

Núm. 128

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 30 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 53430

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**9410** Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Filología Hispánica.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «BOE» de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 16 de mayo de 2011.-El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

#### **ANEXO**

### Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Centro de impartición: Facultad Filosofía y Letras.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas Externas	_
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

cve: BOE-A-2011-9410



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 128 Lunes 30 de mayo de 2011 Sec. III. Pág. 53431

#### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Literatura.  Lingüística.  Idioma moderno I.  Materias básicas.  Lengua Clásica.	Lengua.	El español actual: norma y uso.		1
	Literatura. Introducción a los estudios literarios.		6	1
	Lingüística.	Lingüística general.		1
	Idioma moderno I.	Idioma moderno I.		1
	Lengua Clásica.	A escoger una entre: Lengua Latina I, Introducción a la Gramática Griega, Hebreo Bíblico, Árabe Clásico nivel I.	6	1
	Fonética y fonología del español.	6	1	
	Gramática del español: morfología y sintaxis.	Gramática del español: morfología y sintaxis.	6	1
	Introducción a la literatura española.	Introducción a la literatura española.	6	1
	Introducción a la literatura hispanoamericana.	Introducción a la literatura hispanoamericana.	6	1

### 3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Materias básicas.	Lengua.	Básico.	6	1
	Literatura.	Básico.	6	1
	Lingüística.	Básico.	6	1
	Idioma moderno I.	Básico.	12	1
	Lengua Clásica.	Básico.	6	1
	Fonética y fonología del español.	Básico.	6	1
	Gramática del español: morfología y sintaxis.	Básico.	6	1
	Introducción a la literatura española.	Básico.	6	1
	Introducción a la literatura hispanoamericana.	Básico.	6	1
Lengua española y teorías lingüísticas.	Pragmática del español y análisis del discurso.	Obligatorio.	6	2
	Semántica y lexicología del español.	Obligatorio.	6	2
	Lexicografía del español.	Obligatorio.	6	2
	El español como lengua extranjera: problemas didácticos y gramaticales.	Obligatorio.	6	2
	Introducción a las variedades lingüísticas del español.	Obligatorio.	6	2
	Las hablas andaluzas.	Obligatorio.	6	3
	Historia de la lengua española.	Obligatorio.	12	4

cve: BOE-A-2011-9410



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 128 Lunes 30 de mayo de 2011 Sec. III. Pág. 53432

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Literatura española y teorías literarias.	Historia de la literatura española (Edad media-Siglo de Oro).	Obligatorio.	6	2
	Historia de la literatura española (S. XVIII-S. XIX).	Obligatorio.	6	2
	Literatura española del siglo XX. Poesía.	Obligatorio.	6	3
	Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa.	Obligatorio.	6	3
	El discurso literario español en la actualidad.	Obligatorio.	6	4
	Literatura hispanoamericana: el legado indígena y la literatura colonial.	Obligatorio.	6	2
	Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX.	Obligatorio.	6	3
	Siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea.	Obligatorio.	6	4
Idioma moderno (nivel superior).	Idioma moderno II.	Obligatorio.	12	2
El español como lengua extranjera para usos específicos.	El español como lengua extranjera para usos específicos.	Obligatorio.	6	4
Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	Obligatorio.	6	4
Lengua española: optatividad.	Historia de la lingüística española.	Optativo.	6	3 y 4
	Geolingüística del español.	Optativo.	6	3 y 4
	El español de América.	Optativo.	6	3 y 4
	Sociolingüística y etnolingüística del español.	Optativo.	6	3 y 4
	Historia del léxico español.	Optativo.	6	3 y 4
	El español y los lenguajes de especialidad.	Optativo.	6	3 y 4
	El español instrumental: modalidades orales y escritas.	Optativo.	6	3 y 4
	El español en los medios de comunicación.	Optativo.	6	3 y 4
	La industria editorial: edición, corrección, anotación y evaluación de textos españoles.	Optativo.	6	3 y 4
Literatura española: optatividad.	Cervantes.	Optativo.	6	3 y 4
	Góngora y Quevedo.	Optativo.	6	3 y 4
	Imaginario femenino en la literatura española.	Optativo.	6	3 y 4
	Teatro español: texto y espectáculo.	Optativo.	6	3 y 4
	Federico García Lorca y la Generación del 27.	Optativo.	6	3 y 4
	De la vanguardia a la posmodernidad.	Optativo.	6	3 y 4
	El espacio hispanoitaliano en el Renacimiento y el Barroco.	Optativo.	6	3 y 4
Literatura hispanoamericana: optatividad.	Literatura y otras artes en Hispanoamérica: pintura, música, cine, televisión.	Optativo.	6	3 y 4
	Literatura hispanoamericana y políticas de mercado.	Optativo.	6	3 y 4
Lengua y literaturas románicas.	Lengua y literaturas románicas.	Optativo.	6	3 y 4
Análisis literario de textos en español.	Análisis literario de textos en español.	Optativo.	6	3 y 4

cve: BOE-A-2011-9410



Núm. 128

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 30 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 53433

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X